DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A SANDRA AGUILAR GALLARDO ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2853

Chillán Viejo, 03 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante

c).- El Decreto Nº 10778 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **SANDRA AGUILAR GALLARDO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolucion de Tiempo a **SANDRA AGUILAR GALLARDO,** ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 28/03/2023, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado